

¿QUIERES OBTENER UNA ACREDITACIÓN OFICIAL DE TUS COMPETENCIAS PROFESIONALES?

Si tienes **experiencia laboral o formación no formal**, pero no cuentas con un título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad que lo acredite, **ahora puedes conseguirlo**.

En CCOO hemos puesto en marcha un servicio para **orientarte y acompañarte** en este proceso.



¿Cuáles son los requisitos para poder acreditarse?

1. Tener experiencia laboral o formación relacionada con las competencias profesionales que se soliciten.
2. Poseer la nacionalidad española; haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión; ser titular de una autorización de residencia o de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
3. Estar empadronado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, como mínimo 6 meses antes de la presentación de solicitud.
3. Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción, cuando se trate de unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel I y 20 años para los niveles II y III.

¿Cuáles son las 22 familias profesionales que contienen las cualificaciones que se pueden acreditar en La Rioja?

 Actividades Físicas y Deportivas	 Industrias Alimentarias
 Administración y Gestión	 Industrias Extractivas
 Agraria	 Informática y Comunicaciones
 Artes Gráficas	 Instalación y Mantenimiento
 Comercio y Marketing	 Química
 Edificación y Obra Civil	 Sanidad
 Electricidad y Electrónica	 Seguridad y Medio Ambiente
 Energía y Agua	 Servicios Socioculturales y a la Comunidad
 Fabricación Mecánica	 Textil, Confección y Piel
 Hostelería y Turismo	 Transporte y Mantenimiento de Vehículos
 Imagen Personal	 Imagen y Sonido

¿Qué derecho tengo en el trabajo para asistir a las sesiones presenciales del procedimiento?

Para poder asistir a las sesiones se pueden utilizar los permisos individuales de formación (PIF). Es un permiso retribuido por lo que cuando se autoriza no tienes que recuperar esas horas, además la empresa se bonifica en sus pagos a la seguridad social mientras la persona trabajadora disfruta del permiso.

¡CCOO TE ACOMPAÑA!

- Te **asesoramos para elegir**, dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones, cuál se ajusta a tu experiencia profesional y formación.
- Te ayudamos a **preparar la documentación para inscribirte** en el proceso, que se realiza vía web y **tramitamos la inscripción** en la plataforma habilitada.
- Te ayudamos a **elegir la formación** que pudiera hacerte falta para completar la titulación.
- **Resolvemos tus dudas.**
- **Tu experiencia profesional tiene valor**

¿Qué documentación hay que presentar?

Al ser una inscripción vía web, la documentación debe adjuntarse digitalizada (en PDF).

1. Documento de identidad del solicitante (DNI/NIE)
2. Curriculum vitae actualizado
3. Certificado de empadronamiento en La Rioja
4. Informe de vida laboral actualizada
5. Para acreditar la experiencia laboral, lo que corresponda:
 - Contratos laborales
 - Certificados de empresa para personas trabajadoras por cuenta ajena, según modelo correspondiente.
 - Declaración de la actividad desarrollada, para personas autónomas, según modelo correspondiente.
 - Certificación de empresa para persona trabajadora voluntaria o becaria, según modelo correspondiente.
6. Para acreditar la formación no formal: diplomas y certificados de la formación relacionada con las competencias que se quieren acreditar.

¿Qué ventajas tiene obtener la acreditación de la competencia profesional?

1. Obtener una acreditación oficial con validez en todo el Estado, lo que aumenta las posibilidades de encontrar empleo.
2. Muchas profesiones exigen ya una certificación oficial para ejercerlas y otras pueden hacerlo en un futuro próximo.
3. Después podrás obtener un Certificado de Profesionalidad o un título de FP.
4. Trazar un plan de formación individualizado que complete o aumente las competencias profesionales.
5. Mejorar la cualificación para progresar en el trabajo.
6. Fomentar la movilidad en el mercado de trabajo.
7. Completar un itinerario formativo (la ley de FP lo facilita, nosotros te ayudamos).

Tu acreditación oficial, en 5 pasos:

1 INFORMACIÓN

Hay que elegir la acreditación del sistema nacional de cualificaciones que mejor se ajusta a la experiencia profesional y/o formación que la persona tenga



2 INSCRIPCIÓN

Se realiza a través de la web habilitada al efecto desde larioja.org. Tendrá que ir acompañada por la documentación requerida. Desde CCOO te ayudamos con la inscripción y la subida de documentos a la plataforma.



3 ASESORAMIENTO

Las personas admitidas serán asesoradas y aconsejadas por profesorado de FP en cada centro de referencia.

5 ACREDITACIÓN

Una vez finalizada la fase de evaluación se podrá solicitar la acreditación de las competencias para la obtención del Certificado de Profesionalidad



4 EVALUACIÓN

La persona candidata tendrá que demostrar sus competencias profesionales a través de una entrevista profesional y/o una prueba práctica



**TU EXPERIENCIA MERECE UN
TÍTULO**

**ACREDITA TUS COMPETENCIAS
PROFESIONALES, ¡AHORA ES EL
MOMENTO!**

INFÓRMATE EN:

682655117

941238144

atuservicio@rioja.ccoo.es